



**Conferencia de las
Naciones Unidas sobre
Comercio y Desarrollo**

Distr.
GENERAL

TD/B/C.I/EM.2/4
31 de marzo de 2009

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO
Comisión de Comercio y Desarrollo
Reunión de expertos sobre la incorporación de una
perspectiva de género en las políticas comerciales
Ginebra, 10 y 11 de marzo de 2009

**INFORME DE LA REUNIÓN DE EXPERTOS SOBRE LA
INCORPORACIÓN DE UNA PERSPECTIVA DE
GÉNERO EN LAS POLÍTICAS COMERCIALES**

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
los días 10 y 11 de marzo de 2009

ÍNDICE

		<i>Página</i>
I. RESUMEN DE LOS DEBATES	1 - 52	3
A. Comprensión de la relación entre comercio y género.....	1 - 10	3
B. Los vínculos principales entre el comercio y el género	11 - 32	5
C. Cuestiones relacionadas con el género en el sector de la salud ...	33 - 34	10
D. El género y la crisis económica mundial	35 - 42	11
E. De la teoría a la práctica.....	43 - 52	13
II. PROYECTO DE RECOMENDACIONES DE LOS EXPERTOS ACERCA DE POSIBILIDADES PRÁCTICAS Y RESULTADOS APLICABLES	53	15
III. CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN.....	54 - 57	17
A. Elección de la Mesa	54	17
B. Aprobación del programa y organización de los trabajos.....	55	17
C. Resultados del período de sesiones.....	56	17
D. Aprobación del informe	57	17
<i>Anexo.</i> Participantes.....		18

I. RESUMEN DE LOS DEBATES

A. Comprensión de la relación entre comercio y género

1. Los expertos compartieron la opinión de que la igualdad entre los géneros no sólo era un derecho humano fundamental¹, sino también un factor crucial en favor de la reducción de la pobreza, el crecimiento económico y el desarrollo. La importancia de la igualdad entre los géneros para el desarrollo social y económico fue puesta de manifiesto en el Objetivo de Desarrollo del Milenio (ODM) 3. Las mujeres han desempeñado una función importante, contribuyendo al desarrollo económico y a la mejor gobernanza de los países, así como al bienestar de sus hogares y comunidades. El goce de mejores oportunidades por parte de la mujer ha dado lugar a mejoras en la reducción de la pobreza y ha acelerado el crecimiento económico.
2. Se observó que las políticas comerciales no son "neutrales desde el punto de vista del género" sino que tienen importantes efectos redistributivos entre los distintos sectores económicos, favoreciendo algunas actividades y desfavoreciendo a otras. Los datos sugirieron que, en algunos casos, la liberalización del comercio ha estado asociada al aumento del empleo y a oportunidades empresariales para la mujer. En otros casos, la integración comercial ha agravado las desigualdades de género existentes y ha empeorado la situación económica y social de la mujer. Sin dejar de reconocer que el comercio no ha servido como catalizador para la igualdad entre los géneros, algunos expertos plantearon los problemas que afectaban a los negociadores para identificar los sectores o industrias específicos sensibles desde el punto de vista del género.
3. La expansión del comercio internacional ha dado lugar al crecimiento económico; sin embargo, el crecimiento económico no siempre ha ocasionado una mejor distribución de la riqueza, más oportunidades de empleo y mejores condiciones de vida para todos los segmentos de la población, con inclusión de las mujeres. Esto se evidenciaba muy claramente en la denominada "paradoja del Asia meridional", caracterizada por un elevado crecimiento económico, pero también por la pobreza crónica, la inseguridad alimentaria y la desnutrición, y la polarización social. Se informó de que en algunos países la pobreza y el hambre estaban empeorando para los segmentos más vulnerables de la población, en particular las mujeres, los niños, los ancianos, los migrantes urbanos, las comunidades excluidas socialmente, las personas que vivían en zonas afectadas por la sequía o por conflictos, y quienes trabajaban en el sector no estructurado. Cobraba cada vez más fuerza la idea de que la reducción de la pobreza y las desigualdades exigía políticas complementarias para abordar no sólo la competitividad, el entorno empresarial y los problemas de infraestructura, sino también las desigualdades sociales que podían perpetuarse o agravarse debido a reformas comerciales "ciegas".
4. También se destacó que el análisis de las cuestiones de género en el comercio requería la comprensión de las dimensiones de género preexistentes en la dinámica de los mercados y el

¹ La no discriminación es un principio de carácter transversal de las normas internacionales de derechos humanos. Ese principio está presente en todos los principales tratados de derechos humanos y constituye el tema central de algunas convenciones de derechos humanos, tales como la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

entorno social, cultural y político de carácter general de determinados países. También requería una comprensión de la naturaleza, el ritmo y la escala de cambios debidos a la liberalización del comercio, en comparación con los cambios producidos como resultado de otras políticas, independientemente de la liberalización del comercio.

5. Los efectos de la liberalización del comercio en la pobreza y la vulnerabilidad podrían generarse mediante tres vías: a) cambios en las estructuras del empleo y en los salarios; b) cambios en los precios y sus repercusiones en las pautas de consumo; y c) cambios en la financiación de los gastos sociales. Estos factores podrían ser positivos o negativos para las mujeres y los hombres, lo que dependía de sus características individuales (por ejemplo, la educación, las aptitudes y el tamaño de la familia) y las del grupo social (por ejemplo, si se trata de productores netos o consumidores netos, habitantes de zonas urbanas o rurales y situación económica y social).

6. Para aprovechar todos los beneficios derivados de la liberalización del comercio, se estimó que las economías y los trabajadores tenían que adaptarse, trasladando los recursos de los sectores en declive a los sectores en expansión, y desarrollando las aptitudes valoradas en los mercados internacionales. Algunos expertos observaron que esto creaba retos particulares para las mujeres debido a sus desventajas relativas en materia de educación y en el acceso al crédito, a las nuevas tecnologías, a la capacitación y a las redes de comercialización. Las costumbres socioculturales de un país también podían limitar la entrada de la mujer en determinados sectores o bien determinar qué tipos de empleos se consideraban adecuados para las mujeres, así como los términos y las condiciones de trabajo.

7. Se estimó que la función reproductiva de la mujer -y la desigualdad de la carga que soportan las mujeres al ocuparse del cuidado de los niños, la atención de salud de los ancianos y de los enfermos de la familia, la cocina y las tareas domésticas- deja a las mujeres menos tiempo para mejorar sus aptitudes o aprovechar nuevas oportunidades: la "pobreza de tiempo" hacía que las mujeres no pudieran capacitarse o que trabajaran en el sector no estructurado, en el que las tareas del hogar y el trabajo remunerado se podían combinar con mayor facilidad. Como la sociedad concedía un valor inferior al trabajo no remunerado y a la atención de los demás, ese trabajo seguía siendo un elemento central de la discriminación de género. Dadas las responsabilidades asimétricas de la mujer con respecto a las actividades no remuneradas, era necesario aplicar políticas sociales y laborales complementarias para facilitar un equilibrio entre su trabajo remunerado y no remunerado. Esas políticas debían incluir: a) servicios de atención a los niños más asequibles y accesibles; b) mejora del transporte para acceder a los servicios y a oportunidades de mercado; y c) programas de protección social para prestar asistencia a corto y a medio plazo, mientras las mujeres y los hombres hacían frente a la reestructuración económica. Al examinar el problema de la medición de la contribución de las mujeres mediante su trabajo remunerado y no remunerado, algunos expertos destacaron que esa dificultad impedía una evaluación correcta de la aportación de la mujer al producto interno bruto nacional.

8. El ejemplo siguiente se ofreció para ilustrar las dificultades a que las mujeres trabajadoras hacían frente ante las conmociones externas. Tras el cierre de la industria azucarera, de 350 años de antigüedad, en Saint Kitts y Nevis en 2005, el Gobierno se encontró con el problema de absorber a 1.500 antiguos empleados en otros sectores productivos de la economía. Un gran porcentaje de las personas desplazadas eran mujeres que realizaban las tareas de menor cualificación. Muchas de esas mujeres habían realizado esas tareas durante décadas y eran

renuentes o no podían adaptarse para aprovechar las oportunidades de empleo en otros sectores. El Gobierno adoptó una función de liderazgo, prestando servicios de asesoramiento y capacitación en sectores tales como las artesanías, las agroindustrias, el embaldosado e incluso el sector del turismo.

9. Algunos expertos destacaron que las mujeres también se veían perjudicadas por disposiciones de derecho o de hecho que a menudo limitaban su acceso a los recursos y el control de los mismos, como la tierra, el crédito y la información. Un experto informó de que, pese a las reformas jurídicas nacionales, las mujeres latinoamericanas aún seguían careciendo de igualdad de acceso a los títulos sobre la tierra y al crédito. Esto tenía efectos importantes sobre su poder de negociación en el hogar y en la comunidad, así como sobre su productividad como productoras agrícolas en las zonas rurales y como propietarias de empresas en las zonas urbanas. Para lograr que el comercio fuera un motor de la igualdad de género y del empoderamiento de la mujer, era menester eliminar las limitaciones que afectaban el acceso de la mujer a los recursos y al control de los mismos.

10. En la reunión se reconoció que la posición desventajosa de la mujer había contribuido a la "feminización" de la pobreza. Se estimaba que el 70% de los pobres de todo el mundo eran mujeres, así como el 80% de los refugiados de todo el mundo, el 64% de los adultos analfabetos y el 60% de los niños que no asistían a escuelas primarias. El mayor empobrecimiento de la mujer tenía efectos negativos directos en los hogares, en particular sobre la cantidad y la calidad de la nutrición disponible, sobre la capacidad de los niños para asistir a la escuela, sobre el hecho de que los niños se vieran obligados a trabajar y, en última instancia, sobre los bienes de la familia. Estas consecuencias negativas eran a menudo irreversibles.

B. Los vínculos principales entre el comercio y el género

1. Mercados de trabajo

11. Uno de los vínculos más importantes entre el comercio y el género era el mercado de trabajo. El comercio internacional tendía a aumentar la disponibilidad de empleos en el sector estructurado y en el no estructurado en los países en desarrollo. Las mujeres trabajadoras eran particularmente buscadas por el sector orientado a la exportación porque en general estaban más fácilmente disponibles, estaban menos sindicadas y resultaban menos caras. No obstante, el empleo de la mujer en los países en desarrollo era a menudo de carácter temporal y su remuneración era inferior: sus salarios eran aproximadamente el 30% inferiores a los de los hombres. Esto hacía que el desarrollo de aptitudes específicas resultara más difícil y su resultado era que las mujeres (y las jóvenes) seguían recibiendo salarios inferiores en el conjunto de los trabajadores no cualificados. En la reunión se reconoció que resultaba crucial velar por que las mujeres adquiriesen las aptitudes requeridas por el mercado y recibieran el mismo salario y demás condiciones de trabajo que los hombres a fin de que pudieran aprovechar las oportunidades de empleo derivadas de la integración comercial.

12. Los mercados de trabajo a menudo se diferenciaban según la edad de los trabajadores. Las mujeres que estaban en diferentes grupos de edad podían buscar distintos tipos de oportunidades de empleo a fin de tener en cuenta las diferentes responsabilidades que ellas tenían en el hogar. Los sectores de exportación en expansión a menudo procuraban emplear a mujeres jóvenes. Esto podía tener repercusiones en sus logros educativos y, en casos extremos,

podía llegarse al trabajo infantil y la explotación de los niños. Para lograr la igualdad entre los géneros era esencial velar por que las mujeres pudieran mejorar sus aptitudes en sus trabajos. De hecho, uno de los problemas principales a los que las trabajadoras hacían frente era su exceso de representación en los trabajos no cualificados y de salarios inferiores, que raras veces se beneficiaban de programas de formación en el trabajo.

13. En los debates celebrados en la reunión se señaló la importancia de los programas de desarrollo social y humano para mejorar y apoyar el empleo de la mujer. La adquisición de aptitudes, la reducción de prácticas discriminatorias y el seguro de desempleo se consideraron esenciales para una participación efectiva de la mujer en la fuerza de trabajo. En particular, las mujeres necesitaban beneficios especiales -tales como la licencia de maternidad, la seguridad en el empleo y condiciones de trabajo más seguras- de los que por lo general no disponían en numerosos países en desarrollo. La falta de prestaciones y la utilización relativamente mayor del empleo temporal limitaba los efectos del comercio en la reducción de la desigualdad de remuneración entre hombres y mujeres.

14. En la reunión se señaló el hecho de que, en la mayor parte de los países en desarrollo, el sector no estructurado seguía siendo una importante fuente de empleo y de actividad empresarial, particularmente para las mujeres. La economía no estructurada estaba al margen de los marcos legales y reglamentarios, gozaba de escasa seguridad social y padecía un alto grado de vulnerabilidad. Las actividades no estructuradas solían aumentar durante los períodos de ajuste económico, como sucedió durante períodos de crisis económica en América Latina en la década de 1980 y en Asia después de la crisis financiera, cuando las empresas privadas o las públicas fueron reducidas o cerradas, y los trabajadores despedidos volvieron a la economía no estructurada.

15. Varios expertos estimaron que las reglamentaciones laborales deberían abarcar todas las formas de empleo, ya que el mejoramiento de las condiciones de trabajo y el aumento de las prestaciones podrían no alcanzar los beneficios previstos para las mujeres que desarrollan sus tareas sobre todo en la economía no estructurada. A menudo sucedía que la mejora de las condiciones de trabajo daban lugar a la retirada de mujeres de sus trabajos en el sector estructurado y su paso a sectores no reglamentados. No obstante, se mencionó el ejemplo de la India, cuyo Gobierno preveía promulgar disposiciones legislativas que extenderían la seguridad social a los trabajadores que se desempeñan en el sector no estructurado.

16. Un experto presentó los resultados de un estudio llevado a cabo por el Proyecto India de la UNCTAD para estimar en qué medida un aumento de las exportaciones durante el período transcurrido entre abril de 2003 y julio de 2007 había generado empleo para hombres y mujeres en 46 sectores de la India, incluidos la agricultura, el sector manufacturero y los servicios. Los resultados demostraron que el aumento de las exportaciones había generado 9,38 millones de empleos para las mujeres y 16,6 millones para los hombres, es decir, que sólo el 36% de los nuevos empleos creados fueron ocupados por mujeres. No obstante, la proporción de mujeres en los nuevos empleos generados por las exportaciones era superior, en casi el 5% al porcentaje de mujeres en el empleo total. Además, las exportaciones habían permitido reducir la disparidad de empleo entre mujeres y hombres.

17. Algunos expertos sostuvieron que las mujeres empleadas en los sectores comerciales o relacionados con el comercio en América Latina tenían una educación de menor nivel, así como

empleos de menor calidad, y a menudo eran más discriminadas que las mujeres que trabajaban en otros sectores de la economía. Más concretamente, una gran proporción de las mujeres empleadas en el sector de exportación de los países sudamericanos carecía de prestaciones de seguridad social. En el Uruguay, la situación era similar en el sector industrial y en el agrícola, debido principalmente a la condición de la mujer como trabajadora familiar no remunerada. En el Brasil se observaba la misma situación, y allí la elevada precariedad del empleo femenino en el sector de las exportaciones derivaba de la alta incidencia del sector agropecuario, en el cual el 62% de sus trabajadoras no recibían remuneración. También en Chile la precariedad del empleo en el sector de exportación de productos agrícolas, tanto para hombres como para mujeres, era elevada; un tercio de los trabajadores carecía de contrato de trabajo y eran trabajadores de temporada. En resumen, el empleo femenino en el comercio exterior de esos países era relativamente pequeño.

2. Fomento de la empresa

18. La participación de la mujer en la actividad empresarial ha sido reconocida como una fuente importante de crecimiento económico. Las mujeres creaban nuevos empleos para sí mismas y para otras personas, y aportaban a la sociedad soluciones diferentes para los problemas en materia de gestión, organización y actividad empresarial, y también en lo relativo a la explotación de las oportunidades empresariales. Los estudios indicaban que hasta un 40 al 50% de las pequeñas empresas y las microempresas de los países en desarrollo pertenecían y eran gestionadas por mujeres.

19. Aunque la integración comercial podía ofrecer oportunidades para el crecimiento de las pequeñas empresas y las microempresas, también las exponía a la competencia internacional. Sin embargo, las mujeres a menudo tenían un acceso limitado a las redes de comercialización, el crédito y los conocimientos técnicos, elementos que eran esenciales para mejorar la competitividad empresarial. Además, a menudo carecían de educación empresarial, tenían costos financieros elevados, y falta de infraestructura empresarial, y tenían un menor acceso al crédito y elevados costos de transacción. En la reunión se señaló la importancia de la microfinanciación para estas empresas.

20. En varios países se están aplicando diversos programas de cooperación técnica con el objeto de fortalecer la capacidad de las mujeres para iniciar sus propias empresas, en particular el programa Empretec de la UNCTAD y la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI). Empretec era un programa de fomento de la capacidad iniciado en 27 países, que prestaba apoyo a los empresarios que ofrecían buenas perspectivas, con inclusión de las mujeres, que permitió crear pequeñas y medianas empresas (PYMES) innovadoras y competitivas en el plano internacional. También alentó la formación de vínculos empresariales entre las PYMES y las empresas transnacionales con el objeto de desarrollar un sector privado dinámico. El programa de la ONUDI estaba destinado no sólo a favorecer una mayor participación de las mujeres en las PYMES, sino también a prestarles ayuda a fin de entrar en los sectores de actividades económicas no tradicionales, más productivos y más rentables. Algunos expertos expresaron la opinión de que un enfoque único aplicable a todos no resultaba adecuado para la capacitación de las mujeres, ya que las personas de edades y aptitudes diferentes necesitaban distintos tipos de capacitación. También era necesario impartir capacitación a las mujeres que trabajaban en el sector no estructurado. Era menester que se dirigieran hacia las mujeres jóvenes las oportunidades de capacitación en aptitudes empresariales

como la gestión y la financiación. Se estimó que las pequeñas empresas y las microempresas podían ayudar a crear oportunidades de empleo para las personas migrantes que, debido a la crisis financiera, se veían obligadas a volver a sus lugares de origen.

21. Numerosos expertos instaron a que se prestara una mayor atención a las mujeres empresarias en las zonas rurales y a que se diera un mayor acceso a las mujeres en materia de servicios empresariales, que a menudo eran inferiores a los prestados a los hombres. Como alrededor del 48% de los hogares estaban encabezados por mujeres, resultaba fundamental encontrar medios para emplear y mantener empleadas a las mujeres. Existían programas específicos destinados a las jóvenes, que trataban de combinar una educación adecuada con una perspectiva de trabajo digno, o que se proponían reglamentar el trabajo femenino mediante asociaciones de trabajadoras autónomas.

3. Migración

22. Los expertos observaron que la mitad de las migrantes internacionales eran mujeres. Las mujeres migrantes de baja cualificación o sin cualificación solían encontrar trabajo en un número limitado de ocupaciones del sector de servicios y en la industria de los textiles y el vestido. Los expertos pudieron comprobar que la marginación de las mujeres migrantes no cualificadas a menudo se reflejaba en trabajos de estatus inferior, menores ingresos y contratos carentes de seguridad. Se observó que la migración facilitaba la movilidad hacia arriba de las mujeres en sus países de origen, pero generaba una movilidad hacia abajo en los países de destino. Algunos expertos subrayaron que un fenómeno relacionado con la migración era el "desaprovechamiento de cerebros", esto es, el importante grado de pérdida de aptitudes y de cualificación que muchos migrantes -especialmente mujeres- que habían completado sus estudios secundarios o incluso universitarios experimentaban cuando encontraban trabajo en el extranjero.

23. El valor de las remesas enviadas a sus hogares por los migrantes era análogo en hombres y mujeres. No obstante, las mujeres migrantes solían enviar una proporción mayor de sus ingresos y lo hacían de manera más regular. Además, las remesas enviadas por mujeres a menudo pagaban costos de transacción más elevados, en primer lugar porque el acceso de las mujeres a los servicios financieros era más limitado y costoso, y en segundo lugar porque las mujeres hacían remesas por cantidades más pequeñas y de forma más frecuente, por lo que debían pagar costos relativamente más altos por cada dólar enviado. Además, las mujeres solían constituir el mayor número de receptores de las remesas, que representaban una importante fuente de capital para los países en desarrollo. La autonomía financiera de las mujeres con respecto a la utilización de sus ahorros y el envío de remesas era una condición previa para el logro de la eficiencia económica y de una situación social de igualdad.

24. Algunos expertos observaron que los límites precisos entre el movimiento de proveedores de servicios en el marco del modo 4 del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS) y la migración no resultaban claros. Las cuestiones relativas al modo 4 eran tratadas en la mayor parte de los países de la misma manera que las cuestiones de migración, lo que hacía borrosos los límites entre los movimientos temporales y los permanentes, que requerían políticas y medidas diferentes. También se observó que el movimiento de personas en el marco del modo 4 resultaba en particular beneficioso para los proveedores de servicios altamente cualificados, pero que no se había prestado suficiente atención en las negociaciones

multilaterales sobre la liberalización del comercio de servicios a la mejora de los movimientos temporales de trabajadores de menor cualificación, en particular las mujeres. Las mejoras en la movilidad de las mujeres podrían lograrse en futuros acuerdos comerciales regionales o bilaterales. Además, algunos expertos recalcaron la necesidad de resolver las incompatibilidades existentes entre el modo 4 del AGCS y la Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares. En Asia sudoriental, el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujeres (UNIFEM) estaba colaborando con gobiernos que aportaban y recibían trabajadores, en materia de instrumentos y buenas prácticas para proteger a las trabajadoras migrantes.

25. La migración a menudo se llevaba a cabo de manera irregular, lo que suponía riesgos adicionales para las mujeres, a menudo relacionados con la trata de seres humanos. En esos casos, las mujeres son las más vulnerables, ya que la inmigración irregular a menudo lleva aparejada la explotación, la coerción y el abuso de poder.

4. Agricultura

26. Las repercusiones de las políticas comerciales en la agricultura de subsistencia era una cuestión importante desde la perspectiva de género, ya que la participación de la mujer en ese tipo de agricultura era generalmente elevada, especialmente en los países menos adelantados. En los países en desarrollo, el 60% de los alimentos agropecuarios era producido por mujeres y el 80% de las mujeres tenían a su cargo la elaboración y el almacenamiento de los alimentos en los hogares, pero a pesar de ello no ejercían el control sobre los recursos. Se afirmó que, a medida que los gobiernos hacían más hincapié en políticas industriales activas, la agricultura de subsistencia tenía una escasa prioridad, lo que perjudicaba a las mujeres.

27. Según los expertos, el comercio internacional brindaba oportunidades para explotar cultivos más rentables, facilitando así pasar de los cultivos básicos a los cultivos comerciales. En la práctica, la liberalización del comercio había resultado provechosa para los agricultores que pudieron adaptarse a los nuevos productos y técnicas agrícolas. Como las mujeres dedicadas a la agricultura eran sobre todo agricultoras en pequeña escala que tenían un acceso limitado al crédito, los conocimientos y los insumos agrícolas, eran las que resultaron más desfavorecidas por la liberalización de los mercados agrícolas.

28. La entrada de importaciones agrícolas más baratas ha tenido efectos potencialmente negativos para los agricultores en pequeña escala. Según un experto, esto se pudo observar después de que México se adhiriera al Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) y el maíz importado de bajo precio inundara el mercado mexicano, ocasionando una importante pérdida de empleo en el sector agropecuario.

29. Las importaciones más baratas afectaron negativamente a las industrias de importación competidoras, ya que las empresas de elaboración vinculadas a los cultivos comerciales de exportación liberalizados ya no podían hacer frente a la competencia externa. Además, los pequeños agricultores orientados a los cultivos de subsistencia, muchos de los cuales eran mujeres, no tenían muchas probabilidades de beneficiarse de una reducción de los precios de importación de bienes salariales y bienes de producción, ya que el contenido de importación de sus gastos era más bien bajo. Por último, los pequeños agricultores, que solían contratar a un número mayor de mujeres, se encontraban probablemente con la situación de ver que los

beneficios derivados de los aumentos de precios a raíz de la liberalización comercial quedaban en manos de los intermediarios.

30. Algunos expertos informaron acerca de experiencias nacionales en las que el paso a los cultivos comerciales había tenido repercusiones negativas para la seguridad alimentaria. Esto sucedió, por ejemplo, en la República Unida de Tanzania, donde la producción de cultivos básicos se redujo, aumentando la de cultivos comerciales, y los hombres, que en general se ocupaban del sector de los cultivos comerciales, no aportaban a los hogares sumas suficientes de ingresos derivados de esos cultivos. La liberalización del comercio en Ghana benefició a agricultores medianos y grandes del sector del cacao, en el que trabajaban pocas mujeres. En Uganda, una gran proporción de mujeres trabajaban en la producción de bienes agrícolas destinados a la exportación, pero como ellas no comercializaban sus productos, no estaban en condiciones de aprovechar la totalidad de los beneficios de su trabajo.

31. Los datos presentados por un experto sobre el empleo en América Latina en el sector de exportación de productos agrícolas no tradicionales señalaron que las mujeres representaban hasta el 90% de los trabajadores en el sector de la horticultura (por ejemplo, el sector de la fruta en Chile, el de las flores en Colombia, el de la producción de alcachofas en el Perú y las frutas y hortalizas en Costa Rica, en Guatemala y México). Aunque ese sector ofrecía más oportunidades de empleo a las mujeres que a los hombres, las mujeres se concentraban en trabajos de elaboración de baja cualificación, con salarios bajos y una seguridad mínima en el empleo.

32. Algunos expertos expresaron la opinión de que el Acuerdo sobre la Agricultura de la Organización Mundial del Comercio (OMC) no abordaba adecuadamente las cuestiones relativas a la seguridad alimentaria y la soberanía alimentaria. La reciente crisis alimentaria había hecho hincapié nuevamente en los cultivos de alimentos básicos tradicionales como un medio de hacer frente a la inseguridad alimentaria.

C. Cuestiones relacionadas con el género en el sector de la salud

33. Un experto recordó que las ocupaciones del sector sanitario, en particular la enfermería, estaban entre las que se consideraban típicamente femeninas. El desplazamiento temporal de personas para prestar servicios en el extranjero era un modo significativo del comercio de servicios de salud, debido a que éstos se caracterizaban por una elevada densidad de mano de obra, a que en muchos países había escasez de personal y a que los servicios de salud se basaban en gran parte en conocimientos científicos universales. El desplazamiento de profesionales de la salud de los países en desarrollo a los países desarrollados, pero también de los países en desarrollo de bajos ingresos hacia los de ingresos medios, en calidad de inmigrantes o de proveedores temporales de servicios con arreglo al modo 4 del AGCS, tenía dos consecuencias principales en materia de género. Por una parte, podía comprometer el sistema sanitario de algunos países en desarrollo, especialmente los más pobres, y por lo tanto restringir aún más el acceso de las mujeres a la atención de la salud. Por otra parte, ofrecía a los migrantes la posibilidad de percibir ingresos más elevados en el país de destino, lo cual redundaba en una productividad mayor y remesas más cuantiosas.

34. La falta de personal sanitario afectaba de forma diferenciada a las mujeres, sobre todo en los países en desarrollo. En general, las mujeres tenían menos acceso a la atención sanitaria que

los hombres, debido a que por lo general su nivel de instrucción y sus ingresos eran más bajos, su movilidad era menor y sus responsabilidades en el hogar eran mayores. Además, la falta de atención de salud a nivel local solía incrementar la carga de trabajo y las responsabilidades de las mujeres, pues a menudo eran ellas las encargadas de cuidar la salud de los miembros del hogar. Los expertos también se refirieron al fenómeno de "migración" de personal sanitario del sector público al sector privado, los consiguientes problemas de reducción de la calidad de los servicios prestados por el sector público de salud y el costo de los servicios ofrecidos por las instituciones sanitarias privadas, que a veces no eran los adecuados.

D. El género y la crisis económica mundial

35. La mayoría de los expertos coincidieron en que las mujeres resultaban desproporcionadamente afectadas por la recesión mundial, lo que se traducía por una contracción del comercio, despidos y el regreso de muchos trabajadores migratorios a sus países de origen. Sin embargo, el trabajo femenino había alimentado en gran medida la intensificación del comercio anterior a la crisis, y al cumplir una función reproductora no remunerada las mujeres habían contribuido de forma invisible pero no por ello menos importante a las economías y al bienestar de las familias y las sociedades. La ralentización observada en el sector exportador estructurado debida a la crisis (que había afectado a todos los sectores, desde el sector textil hasta el de los productos electrónicos) repercutió en el sector no estructurado y en la migración. La reducción de los presupuestos públicos probablemente causaría una disminución de la prestación de servicios públicos, como los destinados a los niños y los ancianos y la atención de la salud, y por lo tanto crearía cargas adicionales para las mujeres. También era probable que la disminución prevista de las remesas afectara de forma diferente a los hombres y a las mujeres. Como la mayor parte de las remesas se destinaba al consumo de los hogares y/o la educación de los niños, era de prever que su disminución crearía una carga adicional para la mujer.

36. Los efectos de la crisis mundial en el comercio internacional apenas estaban empezando a hacerse sentir y se preveía que serían graves. Se recordaron algunas cifras: según estimaciones de la UNCTAD, en 2009 la exportación de mercancías de los países en desarrollo podría reducirse un 15,5%. La Organización Internacional del Trabajo (OIT) preveía para el mismo año un aumento del desempleo a nivel mundial que afectaría a 51 millones de personas, de las cuales 22 millones serían mujeres, según sus estimaciones.

37. Inicialmente, los sectores más castigados por la crisis eran en general sectores en los que predominaban los trabajadores varones, como los servicios financieros, los seguros y el sector inmobiliario, la construcción y la industria manufacturera. Sin embargo, la crisis se estaba propagando a los sectores de servicios, en los que en muchos países predominaba el trabajo femenino.

38. Se señaló que la crisis económica y financiera mundial perjudicaba a hogares pobres que ya habían sufrido mucho a consecuencia de las crisis alimentaria y energética. En Asia meridional, por ejemplo, la situación de los hogares pobres se caracterizaba cada vez más por:

- a) un aumento de la malnutrición y la inseguridad alimentaria;
- b) la agudización de la pobreza;
- c) la disminución de las oportunidades de percibir ingresos y ganarse el sustento;
- d) la precarización de los salarios y, en general, de las condiciones laborales;
- e) la migración impulsada por dificultades económicas extremas;
- f) el desempleo;
- g) el trabajo infantil;
- h) el agotamiento del patrimonio;
- i) la disminución de los gastos en salud y educación;
- j) mayor

"pobreza de tiempo" para las mujeres; y k) una posición de negociación más débil para las mujeres en el hogar y en la comunidad, en el mercado laboral y el mercado de activos. Ahora bien, los gobiernos enfrentaban la situación adoptando medidas concretas encaminadas a aumentar la seguridad alimentaria -transferencias de fondos, alimentación escolar y raciones de alimentos-, así como medidas económicas de carácter más general. Por ejemplo, en la India y en Sri Lanka se habían adoptado planes de incentivos fiscales valorados en 4.000 millones de dólares y 141 millones de dólares, respectivamente. Sin embargo, los países de Asia meridional recurrían también a las restricciones del comercio y el control de los precios. Según un experto, convendría ocuparse de la transformación estructural de largo plazo necesaria para ofrecer trabajo digno a los excluidos; además se debería renovar el interés por el sector público como un motor capaz de generar empleo para los más vulnerables, por ejemplo mediante una "política comercial que comprendiera consideraciones de género".

39. Citando la experiencia de América Latina, un experto destacó que, tras la crisis de la deuda anterior, se había tardado 20 años en volver a alcanzar el nivel de igualdad al que se había llegado antes de la crisis. La recuperación económica había sido más rápida que la recuperación social. Los programas económicos recientemente emprendidos por los gobiernos latinoamericanos para hacer frente a las consecuencias negativas de la crisis actual no tenían en cuenta la carga adicional (derivada de una transferencia de responsabilidades) que las mujeres debían asumir en el contexto actual.

40. Varios expertos observaron que, como consecuencia de la crisis, existía el peligro de que se intensificaran la violencia, la explotación y el abandono, de los que las mujeres serían las principales víctimas.

41. En la reunión se examinaron algunas medidas posibles destinadas a atenuar el impacto de la crisis mundial en las mujeres. Varios expertos opinaron que sería útil tener en cuenta la cuestión de género al elaborar planes de incentivos, pero se observó que, lamentablemente, las consideraciones de género estaban casi totalmente ausentes de esas iniciativas -es decir, que se había descuidado el hecho de que la crisis económica y financiera afectaba de forma diferente a las mujeres que a los hombres, y los planes de incentivos no contenían disposiciones especiales en favor de la mujer, como medidas de fomento de la capacidad y de formación, que pudieran facilitar la reubicación de mujeres que habían perdido su trabajo. También se señaló que, para hacer frente a la crisis actual, los Estados intervenían cada vez más en diferentes actividades y sectores. Sin embargo, esa presencia estatal más visible no implicaba que se prestara mayor atención a la situación y a las necesidades especiales de la mujer. Otras medidas propuestas por los expertos como posibles respuestas a la crisis fueron las siguientes: a) expandir el microcrédito, que es un elemento esencial para el funcionamiento adecuado de las pequeñas empresas y las microempresas, que en la mayor parte de los países en desarrollo estaban a cargo de mujeres; b) crear un entorno más propicio para el comercio, entre otras cosas mejorando su financiación; y c) considerar la posibilidad de utilizar el sistema de adquisiciones públicas para conseguir los objetivos nacionales de desarrollo, por ejemplo prestando apoyo a las empresas pertenecientes a mujeres.

42. Se estimó que, si no se tenía en cuenta la forma particular en que la crisis afectaba a cada género, se corría un indiscutible riesgo de exacerbar la desigualdad en las relaciones entre hombres y mujeres en el hogar, en el trabajo y en la vida pública, y de incrementar la pobreza y

comprometer el desarrollo futuro. La crisis podía ser una oportunidad para reorientar las políticas comerciales hacia la igualdad de género y el desarrollo.

E. De la teoría a la práctica

43. Algunos expertos manifestaron que sería conveniente reorientar el debate sobre la igualdad de género, pasando del enfoque "basado en los derechos" a una perspectiva integradora en la que se destacaran las "ventajas" de la igualdad de género, no sólo para las mujeres, sino también para los hombres y para la sociedad en su conjunto.

44. Sólo unos pocos países intentaban sistemáticamente fomentar la capacidad de los sectores público y privado para incorporar las consideraciones de género en la política comercial. Era necesario fomentar la comprensión de las repercusiones de las cuestiones relacionadas con el comercio en la igualdad entre los géneros -no sólo en los ministerios de comercio, sino también en otros ministerios, como los de agricultura, turismo o industria, así como en los organismos nacionales de estadística, las entidades del sector privado y las instituciones internacionales. Los expertos coincidieron, sin embargo, en que incorporar una perspectiva de género en la política comercial no era una tarea fácil, pues suponía la capacidad de evaluar las consecuencias de determinadas políticas y estrategias comerciales y de los instrumentos comerciales para las mujeres. Para realizar tal evaluación era necesario disponer, entre otras cosas, de datos desglosados por sexo, algo de lo que carecían incluso algunos de los indicadores utilizados en la evaluación de la consecución de muchos ODM. Sin embargo, la escasez de datos no debía ser un pretexto para la falta de acción. Por ejemplo, los datos relativos al ODM 1 b) ("Lograr empleo pleno y productivo y trabajo decente para todos, incluidos las mujeres y los jóvenes") y los datos de la OIT podían ser una base útil para actuar.

45. Lo más importante era que muchos países en desarrollo necesitaban asistencia para desarrollar su capacidad de análisis a fin de poder determinar y enfrentar las posibles consecuencias de las políticas comerciales para las mujeres y para los hombres e integrar el análisis de las cuestiones de género en las negociaciones, las políticas y las medidas relacionadas con el comercio. Un experto opinó que la responsabilidad de llevar a la práctica esos planteamientos debía incumbir a los ministerios de comercio, puesto que la integración eficaz de las cuestiones de género sólo sería posible si las autoridades de comercio estaban dispuestas a entender esos vínculos y darles la debida importancia en políticas comerciales y estrategias de exportación nacionales que contribuyeran verdaderamente a la reducción de la pobreza y a un desarrollo equitativo.

46. Los expertos coincidieron en que facilitar ese proceso suponía un trabajo considerable. Para ser acertadas y responder a las desigualdades entre los géneros y favorecer los ajustes necesarios para mitigarlas, las políticas comerciales debían basarse en datos concretos, por lo que la necesidad de que se intensificara la labor de investigación en esa esfera era más apremiante que nunca. Era preciso elaborar una base de datos nutrida y fáctica sobre las repercusiones diferenciadas del comercio en los hombres y las mujeres -empezando por los efectos del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC), el Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS) y los diversos acuerdos comerciales bilaterales y regionales que se habían firmado o se estaban negociando.

47. Se observó que, si bien era cada vez más frecuente que se incluyeran disposiciones sobre igualdad de género y condiciones de trabajo justas para las mujeres en los acuerdos de libre comercio, su aplicación aún dejaba mucho que desear. Se propuso que, en el caso del género, se realizara algo parecido a las evaluaciones del impacto ambiental previstas en los acuerdos comerciales. Dicho de otro modo, paralelamente a la negociación de un acuerdo comercial o antes de ésta se podría llevar a cabo una evaluación de las posibles repercusiones del acuerdo para la cuestión del género. Ahora bien, algunos expertos puntualizaron que la capacidad de muchos países en desarrollo para realizar tales evaluaciones probablemente era limitada y que las evaluaciones del impacto en materia de igualdad de género podían representar una carga adicional para muchos países en desarrollo cuyos recursos humanos y financieros eran limitados. Los expertos citaron diferentes iniciativas útiles destinadas a capacitar a los encargados de formular políticas para evaluar las repercusiones de las políticas comerciales en las mujeres, como la elaboración de material de formación e instrumentos de evaluación de impacto, el intercambio de enseñanzas procedentes de los estudios de país, o la creación de una red de especialistas e investigadores especializados en materia de comercio y género. Se propuso que entidades como la UNCTAD, el Marco Integrado mejorado, la secretaría del Commonwealth o la Cooperación Económica Asia-Pacífico elaboraran esos instrumentos, cuya finalidad principal sería la de prestar apoyo a los países en desarrollo.

48. Se sostuvo que en América Latina había mucho interés por incorporar una perspectiva de género en el comercio en el plano legal, pero que la concreción de esa voluntad en la práctica era todavía insuficiente. Se propuso una solución a ese problema: si las políticas comerciales se formularan en consulta con el sector privado a nivel nacional, se podría facultar a este sector para negociar cuestiones delicadas (entre ellas la de la condición de la mujer) y de esa forma incorporar una perspectiva de género en el comercio.

49. Otra propuesta práctica consistía en basarse en la responsabilidad social de las empresas para lograr que el comercio y la inversión respondieran mejor a las necesidades de las mujeres. También se podría encargar a los parlamentarios la tarea de abogar por la incorporación de una perspectiva de género en la política comercial, pero para ello habría que impartirles formación acerca de las dimensiones de género de los acuerdos comerciales.

50. La mayor parte de los expertos consideraron que los compromisos políticos no se traducían en medidas prácticas concretas. Esto se debía, entre otras cosas, a que los encargados de formular políticas no tenían suficiente conocimiento de las cuestiones de género, a que la capacidad de realizar una evaluación precisa del impacto de las políticas comerciales en las mujeres era limitada, a que las mujeres no estaban suficientemente representadas en las instituciones encargadas de formular políticas y a la escasa coordinación entre los ministerios de asuntos de la mujer y los ministerios de comercio, hacienda y desarrollo económico. Dicho de otro modo, existía una separación artificial entre los marcos en que se negociaban las políticas en materia de género y las políticas comerciales. Algunos expertos sostuvieron que la escasa representación de la mujer a nivel parlamentario y ministerial también era un problema en muchos países y destacaron que las ministras habían brillado por su ausencia en la Ronda de Doha de negociaciones comerciales de la OMC.

51. Según algunos expertos, para facilitar la incorporación de una perspectiva de género en la política comercial, era necesario individualizar los productos y sectores "sensibles a la cuestión de género", es decir los sectores en que la tasa de empleo femenino era particularmente alta y los

productos eran manufacturados principalmente por mujeres. En consecuencia, debía realizarse un análisis de la forma en que las políticas comerciales y los acuerdos de liberalización comercial, como los acuerdos de la OMC y los acuerdos comerciales regionales y bilaterales, afectaban a dichos productos y sectores. Además, una vez determinados cuáles eran esos sectores sensibles debía alentarse a las mujeres a crear empresas en esos sectores. También se señaló que los sectores con escaso potencial de exportación podían presentar un gran potencial de desarrollo para las mujeres. Por lo tanto, el análisis de género no debía limitarse a los principales productos de exportación, sino que debía centrarse en productos en cuya producción intervenían más mujeres. La concesión de condiciones comerciales más favorables a los productos o sectores más sensibles a la cuestión de género debía apoyar la consecución de otros objetivos de desarrollo, como las políticas en favor de las zonas rurales o las de preservación del medio ambiente.

52. Se estimó que la incorporación de consideraciones de género en la iniciativa de Ayuda para el Comercio y otros programas de asistencia técnica, como el Marco Integrado mejorado, podría ser una forma de pasar de la teoría a la práctica. Sin embargo, un experto indicó que, en el caso del Marco Integrado mejorado, había sido difícil en primer lugar incluir asuntos relacionados con el género en la evaluación de las necesidades que realizaban los países y aún más difícil incluir esas consideraciones en el plan de acción. Con todo, las cosas estaban cambiando y algunos países estaban reevaluando sus necesidades en materia de cooperación técnica teniendo en cuenta las cuestiones de género. Un país, por ejemplo, había pedido asistencia para fortalecer los sectores de exportación que ofrecían oportunidades de empleo especialmente destinadas a las mujeres. La participación de las mujeres en el proceso de consulta y ejecución era un factor fundamental de este cambio, en particular con respecto a los sectores sensibles a la cuestión de género.

II. PROYECTO DE RECOMENDACIONES DE LOS EXPERTOS ACERCA DE POSIBILIDADES PRÁCTICAS Y RESULTADOS APLICABLES

53. De las ponencias y los debates de la reunión se desprendieron las recomendaciones siguientes:

- a) Teniendo presente la importancia de la sinergia y la complementariedad de las actividades de cooperación, en consonancia con los párrafos 96 d), 173, 177, 178 y 180 del Acuerdo de Accra, pedimos a la UNCTAD que elabore un programa en materia de género y comercio, junto con otras organizaciones intergubernamentales que se ocupan de la cuestión del género, como el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), la OIT, el Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC, las comisiones regionales de las Naciones Unidas y otras organizaciones competentes, para complementar la formulación de políticas mediante la puesta en práctica sobre el terreno.
- b) A fin de incluir la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer como cuestión transversal en toda la labor de la UNCTAD, de conformidad con el párrafo 173 del Acuerdo de Accra, pedimos que la UNCTAD establezca un grupo de trabajo interdivisional sobre la incorporación de las cuestiones de género en la labor de la UNCTAD y establezca un grupo con sede en Ginebra integrado por Estados

miembros interesados que podrían impartir orientación a la UNCTAD en esa esfera. Recomendamos que la UNCTAD establezca una dependencia de comercio y género financiada con cargo al presupuesto ordinario existente, que dependa directamente del Secretario General de la UNCTAD, y que éste presente informes sobre la incorporación de las cuestiones de género en la labor de la UNCTAD a la Junta de Comercio y Desarrollo. Sería particularmente útil disponer de fondos extrapresupuestarios para fortalecer esta nueva esfera de trabajo en la secretaría.

- c) Pedimos que la UNCTAD establezca una red virtual de expertos en materia de género, basada en los que participaron en esta reunión y vinculada con redes análogas existentes, según corresponda, y, de conformidad con el párrafo 185 del Acuerdo de Accra, que utilice esa red para los exámenes entre homólogos de los análisis de la UNCTAD sobre género y comercio y los planes de incorporación de una perspectiva de género en la labor de la UNCTAD.
- d) En el contexto de la crisis financiera mundial y habida cuenta de la orientación estratégica de la labor de la UNCTAD definida en el párrafo 174 del Acuerdo de Accra, pedimos que la UNCTAD: i) analice los datos relativos al comercio para determinar los sectores más castigados por la crisis financiera mundial; ii) recopile y analice datos desglosados por sexo relativos a esos sectores, a fin de diferenciar las consecuencias de la crisis según se trate de las mujeres o los hombres; y iii) proporcione datos y análisis de forma oportuna a los Estados miembros de modo que éstos puedan elaborar medidas de respuesta que tengan en cuenta las cuestiones de género.
- e) Reconociendo la importancia de contar con datos desglosados por sexo para analizar los vínculos entre el género y el comercio, alentamos a todos los Estados miembros a recopilar y recabar datos desglosados por sexo y alentamos a la UNCTAD a que fomente la recolección y la utilización de tales datos.
- f) Pedimos a la UNCTAD que elabore directrices y prácticas óptimas sobre la forma de incorporar una perspectiva de género en las políticas comerciales y preste apoyo a los países que expresen el deseo de hacer que su política comercial sea más sensible a las cuestiones de género. Asimismo, pedimos a la UNCTAD que ayude a los países a determinar los productos y sectores "sensibles a la cuestión de género", con el fin de orientar a los encargados de formular políticas en la adopción de decisiones con respecto a esos productos y sectores.
- g) Pedimos que, en el plazo de un año, la UNCTAD presente un informe a los expertos sobre los avances realizados, en su labor y en su presupuesto, en la incorporación de una perspectiva de género y el empoderamiento de la mujer, y que presente asimismo dicho informe a los Estados miembros.
- h) Los debates realizados en esta reunión de expertos fueron particularmente productivos y sería útil continuarlos en una nueva reunión de expertos o en una reunión de expertos especial del Secretario General de la UNCTAD. Además, cuando corresponda, deberían abordarse las cuestiones de género en el contexto de las reuniones de expertos ya programadas.

III. CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN

A. Elección de la Mesa

54. En su sesión plenaria de apertura, la reunión de expertos eligió a los siguientes miembros de la Mesa:

Presidente: Sr. Fredrik Arthur (Noruega)

Vicepresidenta y Relatora: Sra. Nandini Kotthapally (India)

B. Aprobación del programa y organización de los trabajos

55. En su sesión plenaria de apertura, la reunión de expertos aprobó el programa provisional del período de sesiones (que figura en el documento TD/B/C.I/EM.2/1). El programa fue el siguiente:

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Incorporación de una perspectiva de género en las políticas comerciales.
4. Aprobación del informe de la reunión.

C. Resultados del período de sesiones

56. En su sesión plenaria de clausura, celebrada el miércoles 11 de marzo de 2009, la reunión de expertos acordó que la Presidencia resumiría los debates (véase el capítulo I).

D. Aprobación del informe

57. También en su sesión plenaria de clausura, la reunión de expertos autorizó a la Vicepresidenta y Relatora, bajo la autoridad del Presidente, a finalizar el informe tras la conclusión de la reunión.

Anexo

PARTICIPANTES*

1. Participaron en el período de sesiones los representantes de los Estados miembros siguientes:

Albania	Iraq
Alemania	Israel
Arabia Saudita	Italia
Argelia	Kazajstán
Argentina	Kirguistán
Brasil	Marruecos
Bulgaria	México
Camerún	Myanmar
Canadá	Nigeria
Chad	Noruega
China	Omán
Colombia	Polonia
Ecuador	República Árabe Siria
Emiratos Árabes Unidos	República Checa
Eslovenia	República Unida de Tanzania
España	Rumania
Estados Unidos de América	Saint Kitts y Nevis
Federación de Rusia	Sri Lanka
Filipinas	Sudáfrica
Finlandia	Tailandia
Haití	Turquía
Honduras	Uruguay
India	Venezuela (República Bolivariana de)
Indonesia	Zimbabwe
Irán (República Islámica del)	

2. Estuvo representado en el período de sesiones el siguiente observador:

Palestina

3. Estuvieron representadas en el período de sesiones las siguientes organizaciones intergubernamentales:

Comunidad Europea
Presidencia de la Unión Europea
Comisión Europea
Secretaría General del Consejo de la Unión Europea

* Véase la lista de participantes en el documento TD/B/C.I/EM.2/Inf.1.

Grupo de Estados de África, el Caribe y el Pacífico
Organismo para el Comercio Internacional, la Información y la Cooperación
Unión Africana
Organización de la Conferencia Islámica
Organización Internacional para las Migraciones

4. Asistieron al período de sesiones los siguientes organismos de las Naciones Unidas:

Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC
Comisión Económica para África
Comisión Económica para América Latina y el Caribe
Comisión Económica para Europa
Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
Fondo de las Naciones Unidas para la Mujer
Hábitat
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

5. Asistieron al período de sesiones los siguientes organismos especializados y organizaciones conexas:

Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
Organización Internacional del Trabajo
Organización Mundial de la Propiedad Intelectual
Organización Mundial de la Salud
Organización Mundial del Comercio
Unión Internacional de Telecomunicaciones.

6. Estuvieron representadas en el período de sesiones las siguientes ONG:

Categoría general

Asociación de Organizaciones Europeas de Desarrollo relacionadas con el Consejo
Mundial de Iglesias
Federación Internacional de Mujeres de Negocios y Profesionales
Ocaproce Internationale
OXFAM International
Village Suisse

Categoría especial

3D→Trade–Human Rights–Equitable Economy
Center of Concern.

7. Fueron invitados a la reunión los siguientes expertos:

- Sra. Rosalyn Hazelle, Secretaria Permanente de Comercio Internacional, Industria, Comercio y Consumo (Saint Kitts y Nevis)
- Sra. Nicola Jones, investigadora, Instituto de Desarrollo de Ultramar (ODI), Londres (Reino Unido)
- Sra. Gabriele Köhler, Asesora Regional de Política Social, Oficina Regional del UNICEF en Asia meridional, Katmandú (Nepal)
- Sra. Owanari B. Duke, Directora Ejecutiva, Empretec, Nigeria
- Sra. Soledad Salvador, investigadora, Centro Interdisciplinario de Estudios sobre el Desarrollo (CIEDUR), Montevideo (Uruguay)
- Sra. Peju Olukoya, coordinadora, Integración del género en el ámbito de la salud pública, Departamento de Género y Salud de la Mujer, Organización Mundial de la Salud, Ginebra (Suiza)
- Sra. Rashmi Banga, economista superior, UNCTAD Project on Strategies and Preparedness for Trade and Globalization in India, Nueva Delhi (India)
- Sra. Dorothy Tembo, Directora Ejecutiva, Secretaría Ejecutiva del Marco Integrado mejorado, Ginebra (Suiza)
- Sra. Heather Gibb, investigadora superior, North-South Institute, Ottawa (Canadá)
- Sra. Sonia Montaña, jefa, Unidad Mujer y Desarrollo, Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Santiago (Chile)
- Sra. Socorro L. Reyes, jefa, Estados de Asia y el Pacífico y Estados Árabes, UNIFEM, Nueva York.
